



*Y. C.*  
AF. YNES CECILIA CASTILLO SALVA  
FEDATARIA  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Ministerio de Salud

11 OCT 2019

## Resolución Administrativa

Lima, 09 de OCTUBRE de 2019

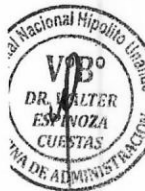
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

Visto, los Expedientes N° 19-001433-001 y N° 19-040662-001 que contienen la Nota Informativa N° 1112-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 1110-2019-ULOG-HNHU de fecha 4 de octubre de 2019, mediante los cuales el Jefe de la Unidad de Logística solicita la vigésima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de excluir un (1) procedimiento de selección e incluir un (1) procedimiento de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2019-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 016-2018-HNHU-OA de fecha 31 de enero de 2019, Resolución Administrativa N° 44-2019-HNHU-OA de fecha 22 de febrero de 2019, Resolución Administrativa N° 52-2019-HNHU-OA de fecha 4 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 62-2019-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 67-2019-HNHU-OA de fecha 18 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 76-2019-HNHU-OA de fecha 22 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 95-2019-HNHU-OA de fecha 27 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 99-2019-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 101-2019-HNHU-OA de fecha 29 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 135-2019-HNHU-OA de fecha 9 de abril de 2019, Resolución Administrativa N° 176-2019-HNHU-OA de fecha 2 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 181-2019-HNHU-OA de fecha 7 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 202-2019-HNHU-OA de fecha 20 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 223-2019-HNHU-OA de fecha 23 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 245-2019-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 285-2019-HNHU-OA de fecha 17 de junio de 2019, Resolución Administrativa N° 306-2019-HNHU-OA de fecha 21 de junio de 2019, Resolución Administrativa N° 329-2019-HNHU-OA de fecha 9 de julio de 2019, Resolución Administrativa N° 369-2019-HNHU-OA de fecha 9 de julio de 2019, Resolución Administrativa N° 383-2019-HNHU-OA de fecha 2 de agosto de 2019, Resolución Administrativa N° 393-2019-HNHU-OA de fecha 14 de agosto de 2019, Resolución Administrativa N° 410-2019-HNHU-OA de fecha 23 de agosto de 2019, Resolución Administrativa N° 424-2019-HNHU-OA de fecha 4 de setiembre de 2019, Resolución Administrativa N° 441-2019-HNHU-OA de fecha 13 de setiembre de 2019, Resolución Administrativa N° 464-2019-HNHU-OA de fecha 26 de setiembre de 2019, y Resolución Administrativa N° 467-2019-HNHU-OA de fecha 3 de octubre de 2019;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1112-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 1110-2019-ULOG-HNHU de fecha 4 de octubre de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la vigésima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de excluir el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para el "Mantenimiento Preventivo Correctivo de Tomógrafo por un Año del HNHU", por un valor estimado de S/. 441 160,00 (Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Sesenta con 00/100 Soles), e incluir el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para el "Mantenimiento Preventivo Correctivo de Tomógrafo del HNHU", por un valor estimado de S/. 82 216,50 (Ochenta y Dos Mil Doscientos Dieciséis con 50/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.24.15 - De Maquinarias y Equipo, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, el cual será incluido por la causal de modificación de la asignación presupuestal;



Que, con Memorando N° 674-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 361-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 3 de octubre de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 000007128 para el año 2019 por el monto de S/. 41 108,25 (Cuarenta y Un Mil Ciento Ocho con 25/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 39 para el año 2020 por el monto de S/. 41 108,25 (Cuarenta y Un Mil Ciento Ocho con 25/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para el "Mantenimiento Preventivo Correctivo de Tomógrafo del HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1112-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 1110-2019-ULOG-HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 850-2019-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la vigésima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2019-HNHU-OA de fecha 18 de enero de 2019, debiéndose excluir e incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

**EXCLUIR:**

| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO   | DESCRIPCIÓN  | VALOR REFERENCIAL TOTAL | F Y F | FECHA PREVISTA |
|----------------------------|----------|--|-------------------------|-------|----------------|
| CONTRATACIÓN DIRECTA       | SERVICIO | MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE TOMÓGRAFO POR UN AÑO DEL HNHU | S/. 441 160,00          | R O   | MAYO           |

**INCLUIR:**

| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO   | DESCRIPCIÓN   | VALOR REFERENCIAL TOTAL | F Y F | FECHA PREVISTA |
|----------------------------|----------|---|-------------------------|-------|----------------|
| CONTRATACIÓN DIRECTA       | SERVICIO | MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE TOMÓGRAFO DEL HNHU | S/. 82 216,50           | R O   | OCTUBRE        |





## Resolución Administrativa

Lima, 09 de OCTUBRE de 2019

**Artículo 2.-** Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

**Artículo 3.-** La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"  
DR. WALTER ENRIQUE CUESTAS  
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA  
DE ADMINISTRACIÓN



TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA  
FEDATARIA  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Ministerio de Salud

11 OCT 2019

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

WAEC/OHACH  
c.c. Of. Planeamiento Estratégico  
Of. Asesoría Jurídica  
Órgano de Control Institucional  
Unid. Logística  
Of. Comunicaciones  
Archivo